

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL JUEVES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.....

ACTA No. 051

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria realizada por la señora Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, se constituyeron en la cancha deportiva del Barrio Cristo del Consuelo, los señores: Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcda. Raquel Esperanza Luzuriaga Torres, Ing. Yessenia Pardo Loayza, Prof. Víctor Hugo Pontón Valarezo, Dra. Cecilia Isabel Román Macas y Segundo Armando Tintín Barrera. Se cuenta con la presencia del Ab. Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal y Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (E). Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de concejo de fecha 20 de diciembre de 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Elección del Vicealcalde o Vicealcaldesa, de conformidad con lo estipulado en los Arts. 57 ordinal o) y 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
4. Autorización del Concejo Cantonal a la señora Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, la suscripción de un convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la entrega de 700 galones de diesel para 500 horas máquina, para una excavadora marca CASE 350 del MTOP, así como el transporte en gabarra de la excavadora desde Puerto Bolívar hasta la isla Jambelí y desde la Isla Jambelí hasta Puerto Bolívar una vez terminado los trabajos de mitigación, de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal n), del COOTAD.
5. Informe de la señora Alcaldesa.



La señora Ligia Naula Chuquimarca, alcaldesa del cantón dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatando que se encuentran presentes todos los señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria a las dieciséis horas, indicando que a esta sesión de concejo se incorporan los señores concejales principales Ing. Yessenia Pardo Loayza y Segundo Armando Tintín Barrera.

Antes de instalarse en sesión ordinaria el concejo cantonal, que se realiza en el Barrio Cristo del Consuelo del cantón Santa Rosa, se procede a dar lectura a las resoluciones de Concejo Nros. 312 y 313, de fecha 20 de diciembre de 2018, en las que se da por conocidas las renunciaciones irrevocables presentadas por los señores: Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, ex concejal e Ing. Clemente Bravo Riofrío, ex alcalde del cantón, así mismo se hará conocer a los señores Ing. Yessenia Pardo Loayza y Segundo Armando Tintín Barrera para que asuman las concejalías principales, como también se comunique a los departamentos de Talento humano, Finanzas y Guardalmacén para que se realicen los trámites respectivos.

Se da lectura al oficio N° 284-GADM-SR, de fecha 20 de diciembre de 2018, suscrito por el Ab. Jorge Mendoza González, Secretario General, en la que se le hace conocer a la Ing. Yessenia Pardo Loayza, Concejal Alterna, sobre la resolución del concejo cantonal de fecha 20 de diciembre de 2018 y por disposición de la señora Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, asuma las funciones de Concejala Principal del cantón, ante la renuncia irrevocable presentada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, ex concejal principal del cantón, para lo cual será convocada en su debida oportunidad.

Se da lectura al oficio N° 285-GADM-SR, de fecha 20 de diciembre de 2018, suscrito por el Ab. Jorge Mendoza González, Secretario General, en la que se le hace conocer al señor Segundo Armando Tintín Barrera, Concejal Alternativo, sobre la resolución del concejo cantonal de fecha 20 de diciembre de 2018 y por disposición de la señora Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, asuma las funciones de Concejal Principal del cantón, ante la renuncia irrevocable presentada por el Ing. Clemente Bravo Riofrío, ex alcalde del cantón, para lo cual será convocado en su debida oportunidad.

Interviene la señora Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón y dice: compañeros concejales muy buenas tardes, quiero darle la cordial de las



bienvenidas a este equipo de trabajo al Sargento en Servicio Pasivo Armando Tintín, mi alterno que desde el día en que se le notificó tras la renuncia del ingeniero Clemente Bravo, ha sido principalizado tal y como establece la ley, de igual manera dar la cordial bienvenida a este equipo de trabajo a la Ing. Yessenia Pardo, alterna del ex concejal el Ing. Larry Vite y que tras su renuncia acorde a la ley se principaliza como Concejal Principal, a ustedes queridos compañeros bienvenidos a este equipo de trabajo que ha venido precisamente legislando y fiscalizando en bien de nuestro cantón Santa Rosa, darles la más cordial de las bienvenidas a ustedes queridos amigos del barrio Cristo del Consuelo, esta es nuestra primera sesión de concejo que la hacemos con el pueblo, las sesiones de concejo son públicas y siempre nosotros habíamos querido ejecutarlas con la comunidad, con el único interés de que ustedes ejerzan y que haya verdadera participación ciudadana y sean testigos del trabajo de la toma de decisiones en el ámbito legislativo, decisiones que van a favor de cada uno de los sectores de nuestro querido cantón Santa Rosa, gracias por estar en esta tarde y a partir de este momento todas las sesiones de concejo mientras estemos en la alcaldía del cantón Santa Rosa, mientras esté esta administración vigente la haremos apegada al pueblo porque no tenemos nada que ocultar, trabajaremos con transparencia para que ustedes puedan ser testigos de cómo su concejo cantonal, de cómo sus autoridades elegidas por votación popular toman decisiones a favor de cada uno de los santarroseños, quiero solicitar al concejo cantonal que saquemos dentro del punto del orden del día el punto número cuatro, porque cuando nosotros hicimos la convocatoria aun no estábamos al frente de aquel momento difícil que nos tocó atravesar y que seguimos atravesando en la isla de Jambelí, quiero que sepan que a ustedes la convocatoria se les hizo llegar el día sábado 21 de diciembre en horas de la mañana, el día sábado a las dos de la tarde me vi en la obligación de convocar al COE cantonal para declarar en emergencia a la isla Jambelí por los desastres naturales que había originado por el fuerte aguaje y de igual manera el oleaje, por lo tanto el punto número cuatro ya no tiene razón de ser, pensábamos a ser un convenio para poder dotar de setecientos galones de combustible y alquilar una gabarra para poder transportar la maquinaria de la MTOP que nos habían facilitado para trabajar por lo tanto tras haber dado la declaratoria de emergencia nosotros pudimos contratar directamente maquinaria que hoy en día a dado muy buenos resultados y que más adelante les presentaré el informe sobre la Declaratoria de Emergencia, de los avances de los trabajos y de lo que tenemos nosotros planificado realizar, si tengo el respaldo suficiente para poder quitar el punto número cuatro presento esta propuesta, la misma que fue apoyada por los señores concejales.

